

4.1 Sistemas de información previa a alumnos de nuevo ingreso

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Perfil recomendado de ingreso con carácter general.

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente (R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre). Las enseñanzas de los diversos grados de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

4.1.2. Perfil recomendado de ingreso para los estudios de Grados de Maestro.

Teniendo en cuenta que el graduado en estos estudios va a ejercer la profesión de Maestro, y para ayudarle a optimizar sus esfuerzos a lo largo de su carrera, le indicamos que conviene que tenga, o esté dispuesto a adquirir las siguientes cualidades:

- Habilidades sociales.
- Interés en la transmisión del conocimiento
- Respeto, y capacidad de empatía, hacia otras personas de idiosincrasia y cultura diferentes a la propia.
- Predisposición al trabajo en entornos on-line.
- Suficiente habilidad en el uso de las Tecnologías de la Comunicación.
- Mentalidad interdisciplinar (para transferir aprendizajes de unos campos de conocimiento a otro.
- Paciencia.

4.1.3. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero . En concreto para este año pensamos
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:
 - Google Adwords
 - Emagister
 - Ofertaformativa
 - Infocursos

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso

La UNIR cuenta ya con una **oficina de Atención al Alumno** que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un **Servicio Técnico de Orientación (*Contact center*)** que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la Unir referidas a:

- Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) (poner nota a pie: se especifica la plantilla de este servicio en el capítulo correspondiente a personal de la Universidad) a través del el **Servicio de Admisiones** proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *on-line*.

Este aspecto reviste especial importancia en el caso de determinados alumnos extranjeros y de alumnos que han accedido a través de los procedimientos de admisión para mayores de 25, 40 ó 45 años previstos en el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre.